

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 32, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 4
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2654240

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Melinka

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 32 de fecha 7 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Lautaro Mauricio Ñancupel Márquez, RUT 10.622.613-K, Concesión Marítima Menor con vencimiento el 30 de junio de 2034, sobre un sector de porción de agua, en el lugar denominado Costanera Melinka, comuna de Guaitecas, provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la porción de agua es la necesaria para instalar 01 boya de amarre para naves de hasta 25 TRG, la que fue tramitada con el N° CM-00189-2022. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: 43°53'58,940", 073°44'47,520". El objeto de la concesión marítima es amparar la instalación y uso de 01 boya de amarre para naves de hasta 25 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Melinka. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Melinka, 7 de febrero de 2025.- Marcelo Martínez Pereira, Sargento 1° (Com. Seg.M.), Capitán de Puerto de Melinka (S).



CVE 2654240

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl